

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 33** *EQT PARTNERS SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EQT EXETER ADVISORS SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público lo siguiente:

- En fecha 28 de octubre de 2024, los órganos de administración de las sociedades arriba indicadas aprobaron y suscribieron de forma conjunta un proyecto y un informe (este último destinado a los trabajadores) en relación con la fusión entre EQT Partners Spain, S.L.U., como sociedad absorbente ("EQT Partners Spain"), y EQT Exeter Advisors Spain, S.L.U., como sociedad absorbida ("EQT Exeter Advisors Spain" y, junto con EQT Partners Spain, las "Sociedades Participantes") (la "Fusión").

- Las Sociedades Participantes están, a día de hoy, íntegra y directamente participadas por EQT Partners Aktiebolag, ejecutándose la Fusión como una fusión especial conforme al artículo 53 (por remisión del artículo 56.1) de la LME.

- En fecha 2 de enero de 2025, EQT Partners Aktiebolag, en su condición de socio único de las Sociedades Participantes, ha aprobado la Fusión en los términos contenidos en el referido proyecto común de fusión.

- En virtud de la Fusión, EQT Exeter Advisors Spain se extinguirá y transmitirá en bloque todo su patrimonio, adquiriendo EQT Partners Spain, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de EQT Exeter Advisors Spain.

- Las Sociedades Participantes han elaborado balances de fusión ad hoc cerrados a 31 de agosto de 2024, que han sido debidamente aprobados por el socio único de dichas sociedades y, en el caso de EQT Partners Spain, debidamente verificado por los auditores de cuentas por estar dicha sociedad obligada a ello.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, junto con el informe de auditoría en el caso de EQT Partners Spain.

En Madrid, 2 de enero de 2025.- D. Asís Echániz Guisasola, en calidad de presidente del consejo de administración de EQT Partners Spain, S.L.U. y D. Carlos Molero Sánchez de la Blanca, D. Brian Fogarty, D. James Golunski y D. Paul Richards Steven, todos ellos en calidad de administradores mancomunados de EQT Exeter Advisors Spain, S.L.U.

ID: A250000127-1